Provincia del Chubut
1.08.031 Subsecretaría de Servicios Públicos

DCCION. GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS - PROVINCIA DEL CHUBUT
FOLIO 42
I.A.F.y C.

Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut
Invitación a Cotizar

En Curso 1/2/2023 11:24 Aprobación 1/2/2023 11:24

Nº Expediente: 40/2023-MIEP

Gestión de Compra Nº: 182131 - LICITACION PUBLICA DE ALQUILER DE EQUIPOS DE GENERACION - GOBERNADOR COSTA, CUSHAMEN Y TELSEN.
sobre Preventivo Nº: 471609 LICITACION PUBLICA DE ALQUILER DE EQUIPOS DE GENERACION - GOBERNADOR COSTA, CUSHAMEN Y TELSEN.

Subsecretaria de Servicios Públicos
Direccion General de Administración - D.G.S.P.
Belgrano y 25 de Mayo (9103)Rawson-Chubut.-
Mail:suministros @serpubchu.gov.ar- Tel. y Fax: 02804-481646
CUIT:30-99915496-0
Licitación Pública Nº 3/23
Presupuesto oficial: ciento noventa y dos millones ($ 192.000.000,00)
Fecha de apertura:
Nº de Proveedor:
DATOS DEL PROVEEDOR:
Proveedor:
Domicilio Legal:
Ciudad:
Nº C.U.I.T.: **Nº Ingresos Brutos:**
Condic. ante el I.V.A.: **Código de Actividad:**
Tel: **Fax:** **E-mail:**

Detalle de ITEMS

Rg	Código	Descripción	Cant.	P.Unit.	Total
001	3.01.001.004	GRUPO ELECTROGENO. INDUSTRIAL ALQUILER GRUPO ELECTROGENO 1 (GOBERNADOR COSTA) A GAS NATURAL . S/ ESPECIFICACIONES.	12	$.....	$.....
002	3.01.001.004	GRUPO ELECTROGENO. INDUSTRIAL ALQUILER GRUPO ELECTROGENO 1 (GOBERNADOR COSTA) A GAS NATURAL . S/ ESPECIFICACIONES.	12	$.....	$.....
003	3.01.001.004	GRUPO ELECTROGENO. INDUSTRIAL ALQUILER GRUPO ELECTROGENO 1 (CUSHAMEN). S/ ESPECIFICACIONES.	12	$.....	$.....
004	3.01.001.004	GRUPO ELECTROGENO. INDUSTRIAL ALQUILER GRUPO ELECTROGENO 1 (TELSEN). S/ ESPECIFICACIONES.	12	$.....	$.....
		Total:			$.....

Nota: En la cantidad deberá leerse 12 meses.-
Plazo mantenimiento de oferta: Según Pliego
Plazo de pago: Según Pliego
Plazo entrega de mercaderias: Según Pliego
Lugar de entrega de la mercaderia: Según Pliego

Ing. JUAN PABLO ALE
A/C Jefe Dpto. Energía y Gas
D.G.S.P.

Lic. CARLA AGUERO
Directora General de Administración
Subsecretaria de Servicios Públicos
MIEP

.....
Firma, sello y aclaración de la firma

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- Los equipos para las centrales de Gobernador Costa, Cushamen y Telsen serán alquilados por un plazo de doce (12) meses.
- El traslado de los equipos hacia cada una de las centrales, izaje y montaje deberá estar prorrateado en el costo mensual de los equipos.
- El cable de potencia requerido para la instalación de los equipos deberá estar prorrateado en el costo mensual de los equipos.
- El mantenimiento de rutina, insumos para service, consumibles, reparaciones en general, deberá estar prorrateado en el costo mensual de los equipos.

Central	Potencia Prime	Combustible	Cantidad	Alquiler
Gobernador Costa	1500 - 2000 kW	Gas	2	12 meses
Cushamen	450 - 600 kW	Gas oil	1	12 meses
Telsen	450 - 600 kW	Gas oil	1	12 meses

Central Gobernador Costa:

Esta central requerirá de dos (2) equipos moto generadores alimentados a gas, cabinados transportables de potencia prime entre 1500 y 2000 kW.

potencia mecánica de motor mínima, para 110 % maxima sobrecarga y accesorios para su funcionamiento además de cumplir con las especificaciones técnicas generales deberá ser:

- ✓ Tipo: Industrial, Transportable, Cabinado insonorizado, con silenciador y caja de ruido
- ✓ Deberá generar en 3 x 380 v en baja tensión o 13,2 kv en media tensión.
- ✓ Sistema de Inyección directa de combustible tipo gasífero.
- ✓ Sistema de refrigeración con circulación de líquido refrigerante, para evacuar el calor de operación con 40 °C de temperatura ambiente y preveer congelamiento de líquido refrigerante a –35°C. Sistema montado al conjunto de manera de conformar una unidad transportable.
- ✓ Montaje conjunto motor-generador-radiador, accesorios, en cabina sobre perfiles laminados de chapa de acero, con sistema atenuador de vibraciones (anti vibratorios)

- Posibilidad de control manual.
- Regulador electrónico.
- Calefactor eléctrico de refrigerante.
- Detector de fallas.
- Turboalimentado y post-enfriado por carga de aire/aire ó agua/aire.
- Reparto de carga y trabajo en paralelo.
- Modo puesta en paralelo: manual y automático.
- Compensador reactivo de caída de voltaje.
- Capacidad de trabajar sin pérdida notable de rendimiento con bajo porcentaje de carga. -
- Capacidad de soportar operación con bajo porcentaje de carga (35/40%) durante períodos prolongados, sin deterioro originado por combustión incompleta. -
- Acoplamiento motor-generador tipo flexible.
- Silenciador de escape de tipo residencial de bajo decibeles.
- Conexión flexible de escape en acero inoxidable. -
- Sistema filtrado de aire tipo pesado, larga vida.
- Purificador de aire tipo trabajo pesado. –
- Sistema de Inyección de combustible apto para gas.

Lic. CARLA AGUERO
Directora General de Administración
Subsecretaria de Servicios Públicos
MIEP

Ing. JUAN PABLO ALE
A/C Jefe Dpto. Energía y Gas
D.G.S.P.

Centrales de Cushamen y Telsen:

Estas centrales requerirán cada una un (1) equipo cabinado transportable de potencia entre 450 y 600 kW prime. para uso continuo en central termoeléctrica para generación de energía eléctrica.

Potencia mecánica de motor mínima, para 110 % maxima sobrecarga y accesorios para su funcionamiento además de cumplir con las especificaciones técnicas generales deberá ser:

- ✓ Tipo: Industrial, Transportable, Cabinado insonorizado, con silenciador y caja de ruido
- ✓ 1.500 RPM- frecuencia 50 Hz – trifásico.
- ✓ Sistema de Inyección directa de combustible gas oíl clase II industrial, con bomba individual de inyección y bomba de cebado manual.
- ✓ Sistema de refrigeración con circulación de líquido refrigerante, para evacuar el calor de operación con 40 ºC de temperatura ambiente y preveer congelamiento de líquido refrigerante a –35ºC. Sistema montado al conjunto de manera de conformar una unidad transportable.
- ✓ Montaje conjunto motor-generador-radiador, accesorios, en cabina sobre perfiles laminados de chapa de acero, con sistema atenuador de vibraciones (anti vibratorios)
- ✓ Tanque de combustible sub-chasis para 8 horas de autonomía.

- Posibilidad de control manual.
- Regulador electrónico.
- Calefactor eléctrico de refrigerante.
- Detector de fallas.
- Turboalimentado y post-enfriado por carga de aire/aire ó agua/aire.
- Modo puesta en paralelo: manual y automático.
- Compensador reactivo de caída de voltaje.
- Capacidad de trabajar sin pérdida notable de rendimiento con bajo porcentaje de carga. -
- Capacidad de soportar operación con bajo porcentaje de carga (35/40%) durante períodos prolongados, sin deterioro originado por combustión incompleta. -
- Acoplamiento motor-generador tipo flexible.
- Silenciador de escape de tipo residencial de bajo decibeles.
- Conexión flexible de escape en acero inoxidable. -
- Sistema filtrado de aire tipo pesado, larga vida.
- Purificador de aire tipo trabajo pesado. –

Averías

Ante posibles desperfectos en los equipos provistos, se deberá prever el inmediato reemplazo de los mismos en un plazo no mayor de 18 horas. Bajo ningún punto de vista el servicio eléctrico se interrumpirá en un plazo mayor a este.

El incumplimiento de este punto demandará la implementación de las multas establecidas en el contrato de alquiler.

Mantenimiento de oferta

El mantenimiento de oferta será de sesenta (60) días.

Plazo de pago

El pago se realizará a mes vencido, a los veinte (20) días del certificado de la efectiva prestación del servicio mediante acta rubricada por el Representante de la firma y el jefe del Departamento de Energía y Gas.

CARLA AGÜERO
Directora General de Administración
Subsecretaría de Servicios Públicos
MIEP

Ing. JUAN PABLO ALE
A/C Jefe Dpto. Energía y Gas
D.G.S.P.

Actualización del monto mensual del contrato

Los valores mensuales consignados se actualizarán acorde a lo establecido en el contrato de alquiler.

Lugar de entrega

Los equipos se instalarán en:

- Dos (2) equipos a Gas en la central de Gobernador Costa.
- Un (1) equipo Diesel en la Usina de Cushamen.
- Un (1) equipo Diesel en la Usina de Telsen.

Los equipos a proveer podrán ser trasladados por el Departamento de Energía y Gas a otras localidades, acorde se vayan reinstalando equipos pertenecientes a la provincia y surjan necesidades en otras usinas. Quedando de igual manera las responsabilidades asumidas para las locaciones originales.

Plazo de Entrega

Los equipos deberán ser provistos, instalados y puestos en marcha en un plazo no mayor a los siete (7) días hábiles de emisión de la correspondiente Orden De Compra.

Ing. JUAN PABLO ALE
A/C Jefe Dpto. Energía y Gas
D.G.S.P.